



Santiago, 1 de junio de 2012.

En relación a la información de prensa aparecida en el Diario Financiero el día de hoy, aclaramos lo siguiente:

1.- Tal como informamos el día de hoy a través de un Hecho Esencial, la firma por parte del Gobierno Provincial de Chubut, dejando sin efecto el decreto de revocación de la concesión en la zona de Campamento Central-Cañadón Perdido, elimina el riesgo económico que tenía para ENAP la pérdida de dicha concesión.

2.- Como parte de su política de inversión y desarrollo estratégico del negocio, la empresa permanentemente evalúa procesos de inversión y desinversión en distintas zonas y países. En línea con esto, actualmente no nos encontramos evaluando la salida del negocio de nuestra inversión en Argentina.